Areguá, 21 de Junio de 2017

GDC/UOC Nº 80/2017
Señor
***Abog. Santiago Jure*, Director**
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2017 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REALIZACION DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS PARA OBRAS A SER FINANCIADAS CON FONDOS DE FONACIDE 2016, EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL.".

Por medio de la presente quisiera aclarar del motivo de la firma apresurada del contrato, la misma se da ya que estamos precisando con suma urgencia la REALIZACION DE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS PARA OBRAS A SER FINANCIADAS CON FONDOS DE FONACIDE, por dichos motivos solicitamos en carácter urgente la publicación de la segunda etapa de adjudicación, debido que dicha consultoría es de vital importancia para la utilización correcta de la Ley Nº 4.758 / 2012 - Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación.

También poner a relación el Decreto Nº 5.300 POR EL CUAL SE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTION OFICIAL DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, Y SE ESTABLECEN PAUTAS PARA SU EJECUCIÓN Y ATENCIÓN.

Necesitamos como lo mencionamos con anterioridad en carácter de urgente la consultoría para la obtención del permiso del Ministerio de Educación y Cultura para poder iniciar los procesos del llamado para la Construcción de las aulas en Instituciones Educativas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovarle nuestra más alta y distinguida consideración.

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
Unidad Operativa de Contratación

P/A

.....
Abog. Martin Daniel Ruiz Caceres
Director Interino UOC